En República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa
Bachillerato Patía
El Bordo – Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.
según Resolución No. 0457 del 26 de Abril de 2004.

Confiere a

Brayan Alexander Baos Larrahondo
T.I. No. 97070515303 de Patía - Cauca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los logros de formación Integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Mag. Aldemiro Ortiz Vargas
C.c. No. 76.262.107 de Patía - Cauca
Rector

Ana María Pinzón
C.c. No. 25.70[illegible].361 de Timbío - Cauca
Secretaria

Dado en El Bordo - Cauca, a los 6 días del mes de Diciembre del año 2013
Anotado en el control Interno del Plantel en el
Libro de Registro No. 003 Folio No. 61 Diploma No. 002

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Institución Educativa
Bachillerato Patía

El Bordo - Cauca

Acta Individual de Grado

En el Bordo - Cauca, a los 6 días del mes de Diciembre del año 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa ***"Bachillerato Patía"****, Institución aprobada hasta el Grado Once de Enseñanza Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 0457 del 26 de Abril de 2004.*

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Brayan Alexander Baos Larrahondo

T.I. No. 97070515303 de Patía - Cauca

Es fiel copia del Acta Original General No 001 de fecha 6 de Diciembre del año 2013; y que consta de 110 alumnos, que comienza con el nombre de ***Karina Bahos Hinestroza*** *y se cierra con el nombre de* ***Jenny Paola Valencia Meneses.***

Dada en El Bordo - Cauca, a los 6 días del mes Diciembre del año dos mil trece (2013)

Firmada y sellada por

Aldemiro Ortiz Vargas
C.c No. 76.262.307 de Patía - Cauca
Rector

Ana María Pinzón
C.c. No. 25.708.362 de Timbío- Cauca
Secretaria

Secretaría del Cauca

Powered by CamScanner

SEMINARIO EN ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN DEPORTIVA

Intensidad horaria de 40 horas

El Instituto Departamental de Deporte del Cauca

Certifica que:

BRAYAN ALEXANDER BAOS LARRAHONDO

1234639256

Culminó con éxito el seminario en admnistración y legislación deportiva

Dado en la ciudad de Popayán a los 19 días del mes de Diciembre del 2021.

Oliver Carabali Banguero
Gerente Indeportes Cauca

Eduardo Molina
Representante Legal Fundacion Talentos

Motivos para avanzar

Indeportes CAUCA

Powered by CamScanner

Asociación Mexicana de Educación Deportiva
otorga la presente

CONSTANCIA

A:

BRAYAN ALEXANDER BAOS LARRAHONDO

Por haber participado exitosamente en el seminario online

SEMANA DEL ENTRENAMIENTO Y NUTRICIÓN DEPORTIVA

AMED
EDUCACIÓN DEPORTIVA

MAR. DAVID LEZAMA DEL VALLE
Presidente

FECHA: 28/02/2025

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

BRAYAN ALEXANDER BAOS LARRAHONDO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1234639256

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Entrenar deportistas según estándar técnico-táctico - NIVEL INTERMEDIO

Código: 250801030 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en POPAYÁN. A los uno (1) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2438078 - 01/07/2025
No Y FECHA REGISTRO

HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307002508010302 51CC1234639256C.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA MUNICIPAL DE PATÍA, EL BORDO CAUCA.

H A C E C O N S T A R:

Que el señor **BRAYAN ALEXANDER BAOS LARRAHONDO,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.234.639.256** expedida en Ibagué, una vez revisada la información que reposa en esta Secretaría, se pudo constatar que suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ACTIVIDADES	VALOR TOTAL CPS	SUPERVISOR
CPS 110-14.50-105-2026 DEL 30 DE ENERO DEL 2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, COMO MONITOR EN PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL ÁREA DE FUTBOL MASCULINO EN LAS CATEGORÍAS INFANTIL, PRE-JUVENIL Y JUVENIL EN CORREGIMIENTO DE PATÍA.	30/01/2026	22/06/2026	Brindar Apoyo en la secretaría de Desarrollo Social mediante la realización de mínimamente veinticuatro (24) sesiones de entrenamiento y asistencia técnica en proceso de formación deportiva en el área de fútbol masculino distribuidas en las categorías Infantil, pre-juvenil y juvenil, en el corregimiento de Patía. Apoyar en la secretaria de Desarrollo Social mediante la realización de mínimamente cuatro (4) capacitaciones referentes a la organización deportiva comunitaria, de manera presencial, durante el plazo del contrato. Brindar apoyo técnico deportivo en los diferentes torneos de competencia que llegaran a realizarse en el Municipio, cada vez que se presente la necesidad. Brindar apoyo en la realización de tres (3) capacitaciones de manera presencial, en referencia al servicio educativo en la disciplina de fútbol, dirigidas a la población prejuvenil y juvenil del Municipio de Patía. Apoyar de manera transversal en la ejecución de actividades relacionadas con la implementación de las diferentes políticas públicas establecidas dentro del municipio de Patía, en el marco del objeto contractual. Brindar apoyo en la Secretaría de Desarrollo Social mediante la realización de mínimamente cuatro (4) sesiones de entrenamiento y asistencia técnica en proceso de formación deportiva en el área de fútbol masculino en categorías desde la infantil hasta la juvenil, en el corregimiento de Patía.	$10.800.000	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (LISSETH DANIELA GOMEZ)

				Desempeñar las obligaciones que le sean asignadas por el supervisor o por la entidad contratante que sean coherentes con el objeto establecido en este contrato y las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.		

La presente se firma en la secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Patía, el Bordo Cauca, a los tres (03) día del mes de julio de 2026.

OSCAR RICARDO PIAMBAORTIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
ALCALDÍA DE PATÍA

Reviso Y Aprobó: Oscar Ricardo Piamba Ortiz, secretario de Gobierno y Participación Comunitaria.

5. En cada informe mensual se debe agregar la planificación del siguiente Meso ciclo y con sus respectivos objetivos.

6. Presentar el informe mensual dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes con los soportes de su gestión y la copia de los recibos de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, riesgos laborales, pensión conforme a la normatividad vigente.

7. Las demás actividades que sean asignadas de conformidad con los requerimientos y necesidades de INDEPORTES CAUCA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 350-2024

Fecha de inicio: 03 de septiembre de 2024
Fecha final con otro si: 18 de diciembre de 2024
Estado del contrato: TERMINADO

Objeto contractual: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO MONITOR DE FUTBOL EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA INDEPORTES CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2023003190137"

Actividades especificas:

1)Presentar a INDEPORTES CAUCA el plan de preparación de su deporte con eventos Deportivos en que vayan a participar según la categoría y rama (actualizado cada mes y aprobado por el supervisor).

2) Controlar, preparar y evaluar a los deportistas a su cargo, estas secciones se deben acordar con el supervisor del contrato y con subgerencia técnica de INDEPORTES CAUCA (actualizado cada mes y aprobado por el supervisor).

3) Planificar, sustentar y ejecutar un programa metodológico de entrenamiento (micro ciclos, meso ciclos, unidades de entrenamiento) de los deportistas a su cargo, con proyección a competencias, siguiendo los lineamientos y formatos establecidos ante la subgerencia Técnica de INDEPORTES CAUCA.

4) Brindar apoyo a los deportistas a su cargo con el fin de realizar seguimiento a los procesos de las preselecciones o selecciones que sean escogidas, las cuales tendrán el aval del Equipo de la subgerencia Técnica de Indeportes Cauca en coordinación con la Liga respectiva a las competiciones preparatorias y fundamentales a nivel nacional y/o internacional, siempre y cuando estas guarden relación con el cumplimiento del objeto contractual.

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

5) Presentar en plazo máximo de tres (3) días calendario después de haber participado en una competencia Federada Nacional, Internacional o torneo oficial, el informe técnico y la evaluación de resultados deportivos correspondientes al evento.

6) Planificar el cronograma de preparación técnico-táctico en donde se evidencie el manejo de las cargas de entrenamiento dentro del Mesociclo y relacionar sus respetivos objetivos.

7) Apoyar en la caracterización de los deportistas por cada categoría, incluyendo los datos de verificación de: lugar, días, y número de secciones de entrenamientos, registro fotográfico, listado de asistencia firmado por los deportistas en cada sesión de entrenamiento y en original, cada informe debe presentar los respetivos logros y metas alcanzados de acuerdo a los objetivos planteados para cada Mesociclo en los formatos establecidos por la División Técnica de Indeportes Cauca.

8) Apoyar en la gestión documental y socialización de los listado de deportistas por categoría, lugar, días, y numero de secciones de entrenamientos, registro fotográfico, listado de asistencia firmado por los deportistas en cada sesión de entrenamiento y en original, generando una matriz de caracterización en donde se debe presentar los respetivos logros y metas alcanzados de acuerdo a los objetivos planteados para cada Mesociclo en los formatos establecidos por la División Técnica de Indeportes Cauca.

9) Las demás actividades que le sean asignadas de conformidad con los requerimientos y necesidades de INDEPORTES CAUCA y aquellas que sean importantes para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de Marzo de 2025 a solicitud del contratista.

Atentamente

Nathalia Euscátegui R

NATHALIA EUSCÁTEGUI RIVAS
Jefe Oficina Jurídica Y Contratación

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA – INDEPORTES CAUCA

CERTIFICA

Que, revisados los archivos del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA – INDEPORTES CAUCA, se pudo verificar que el señor BRAYAN ALEXANDER BAOS LARRAHONDO, identifica con cédula de ciudadanía N° 1.234.639.256 de IBAGUE TOLIMA; celebró con INDEPORTES CAUCA los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 280-2023

Fecha de inicio: 20 de Septiembre de 2023
Fecha final : 31 de Diciembre de 2023
Estado del contrato: TERMINADO

Objeto contractual: "PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA EN EL MARCO DEL PROYECTO AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO PARA AVANZAR EN EL CIERRE DE BRECHAS SOCIALES DE DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON BPIN 2021003190130."

Actividades específicas:

1. Presentar a INDEPORTES CAUCA el plan de preparación de su deporte con eventos deportivos en que vayan a participar según la categoría y rama.

2. Planificar, sustentar y ejecutar el plan de entrenamiento (micro ciclos, meso ciclos, unidades de entrenamiento) de los deportistas a su cargo, por categorías, en los formatos establecidos ante la subgerencia Técnica de INDEPORTES CAUCA.

3. Acatar todas las normas de prevención y control del código Mundial antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.

4. Rendir informe mensual de sus actividades a Indeportes Cauca de acuerdo al objeto del contrato, con el respectivo listado de deportistas por categoría, lugar, días, y número de secciones de entrenamientos, registro fotográfico, listado de asistencia firmado por los deportistas en cada sesión de entrenamiento y en original, cada informe debe presentar los respectivos logros y metas alcanzados de acuerdo a los objetivos planteados para cada Mesociclo en los formatos establecidos por la División Técnica de Indeportes Cauca. El informe debe ser presentado impreso y en medio magnético (CD) con registro fotográfico.

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
CLUB DE FUTBOL DEPORTES PATÍA
NIT: 900833496- 9

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTES PATÍA

CERTIFICA

Que el señor BRAYAN ALEXANDER BAOS LARRAHONDO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.234.639.256 de Ibagué (Tolima), laboró como entrenador deportivo en la disciplina de Futbol donde desempeño entrenamientos físicos, tácticos y técnicos con el objetivo de fortalecer las capacidades de nuestros deportistas en el Municipio de Patia, es de mencionar que el trabajo elaborado lo ejecuto desde el 2 de marzo de 2019 hasta el 16 de diciembre de 2020 en nuestro Club.

Para constancia esta acta se firma a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

FABIO GERMAN LÓPEZ ARAUJO

PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTES PATÍA

"Dirección: El Bordo-Cauca, Carrera 3º # 4 – 37 TELÉFONO: 3103717767
germanlopez3131@hotmail.com Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua

Scanned with CamScanner

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE ARGELIA PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION 01295-02-2023	
	CLUB DEPORTIVO PLATEADO	

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR:

Que el señor **BRAYAN ALEXANDER BAOS LARRAHONDO,** identificado con cédula de ciudadanía N°1234639256 de el Bordo Patía Cauca; laboró como, Director Técnico en las categorías infantil, prejuvenil y juvenil en nuestro Club Deportivo Plateado en el corregimiento El Plateado Cauca

Fecha de inicio: 15/01/2021

Fecha de terminación: 15/12/2022

Dicha actividad esta relacionada con todos los procesos de deporte formativo- recreativo en los niños, niñas y adolescentes de nuestro Club; todo este trabajo apoyado en sus experiencias en el futbol profesional. Tiempo en el cual demostró su responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las labores encomendadas.

Para constancia de lo anterior se firma en el despacho de la junta administrativa en el corregimiento el Plateado Cauca a los veinte (20) días del mes de enero de 2023.

Jhon Jaiver Samboni M

JHON JAIVER SAMBONI MUÑOZ
CC:1061704822
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner